



**APOYO EN EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SEDE REGIONAL
CESAR**

AUTOR:

CESAR JAVIER CORONEL SIERRA

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
VALLEDUPAR – CESAR**

2022

**APOYO EN EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SEDE REGIONAL**

CESAR

AUTOR:

CESAR JAVIER CORONEL SIERRA

DIRECTOR / ASESOR:

ING. MELISSA MILETH MARTÍNEZ.

ING. LINA PATRICIA RODRÍGUEZ BECERRA.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS

PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA

VALLEDUPAR – CESAR

2022

DEDICATORIA

Primeramente dedico a Dios este informe de prácticas profesionales por ser parte de mi vida espiritual y guiarme en la lucha por cumplir mis metas.

A mis padres por sus esfuerzos y sacrificios a lo largo de mi vida, su apoyo incondicional, confianza y la motivación brindada en mi formación como ingeniero ambiental y sanitario.

A mis hermanos porque son mi ejemplo a seguir y por siempre extender su mano en este bello proceso.

A mi pareja que estuvo conmigo apoyándome en todas las dificultades y obstáculos del proceso de mi carrera profesional.

Finalmente a mi hija quien me motiva a ser cada día mejor como persona y como profesional.



AGRADECIMIENTOS

En el proceso de ser un profesional, me siento muy orgulloso de haber cumplido con todas mis metas y objetivos planteados; de antemano, le agradezco a Dios por los logros obtenidos. A mis padres EVER CORONEL y BERENICE SIERRA, gracias por sus grandes esfuerzos y por ayudarme para verme triunfar a lo largo de mi carrera profesional, a mis hermanos EHIBER CORONEL y LIZETH CORONEL por sus buenos consejos los cuales me impulsan a ser un profesional integro.

A la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, por haberme enseñado a ser un profesional con sentido de pertenencia, con valores y principios, ética profesional y por prepararme para afrontar los retos que se presenten durante el transcurso de mi vida profesional

Al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) por permitirme ejercer mis prácticas académicas profesionales y brindarme los conocimientos adquiridos, al Ingeniero BRYAN ESCANDON, por ser mi apoyo y mentor durante mi formación profesional en el ámbito laboral.



TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS	7
LISTA DE FIGURAS	8
CARTA DE APROBACIÓN	9
INTRODUCCIÓN.....	10
1. SITUACIÓN PROBLEMA EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR.....	11
2. OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA	13
2.1 OBJETIVO GENERAL	13
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
3. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA	14
4. MARCO REFERENCIAL	15
4.1 GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN:.....	15
4.2 MARCO CONTEXTUAL.....	20
4.3 MARCO CONCEPTUAL.....	21
4.4 MARCO LEGAL.....	24
5. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA PRÁCTICA	35
5.1 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA PRÁCTICA.....	35
5.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS POR DESARROLLAR.....	35
5.3 RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN EN LA EMPRESA.....	36
5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS.....	36
5.4.1 Comunicación y sensibilización ambiental.....	37
5.4.2 Manejo de residuos sólidos.....	38
5.4.3 Manejo de vertimientos.....	40
5.4.4 Manejo del parque automotor.....	41
5.4.5 Manejo de zonas verdes.....	42
5.4.6 Consumo sostenible.....	43
5.4.7 Emergencias ambientales.....	45

6.	CRONOGRAMA	47
7.	PRESUPUESTO.....	52
8.	PRODUCTOS, INDICADORES Y ANÁLISIS DE RESULTADO	53
8.1	INDICADORES	56
9.	ASUNTOS DE PROTECCIÓN LEGAL	59
10.	CONCLUSIONES.....	60
11.	RECOMENDACIONES	61
12.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	62
13.	ANEXOS	63



LISTA DE TABLAS

Tabla 1: MATRIZ DOFA	12
Tabla 2: información básica del ICBF.....	15
Tabla 3: centros zonales del ICBF regional Cesar.	15
Tabla 4: estado de puntos de vertimiento y desagües	40
Tabla 5: cronograma de actividades.	47
Tabla 6: presupuestos.....	52
Tabla 7: Ficha técnica de sensibilizaciones.....	56
Tabla 8: Ficha técnica de manejo de residuos sólidos.	56
Tabla 9: Ficha técnica de los manejo de residuos RAEE´S	57
Tabla 10: Ficha técnica consumo de papel	58



LISTA DE FIGURAS

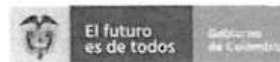
Ilustración 1. acta de aprobación de prácticas profesionales	9
Ilustración 2: Estructura orgánica del ICBF.	19
Ilustración 3: ubicación geográfica del municipio de Valledupar	20
Ilustración 4. Porcentaje de representación de los aspectos.....	53
Ilustración 5 valoración de impactos	55



CARTA DE APROBACIÓN



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cesar
Grupo Administrativo



**LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO
DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

CERTIFICA:

Que **CESAR JAVIER CORONEL SIERRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.140.247 realizó las prácticas de Ingeniería Ambiental y Sanitaria en el ICBF asignado al Grupo Administrativo como practicante Ad-honorem a cargo del Ingeniero Ambiental Bryan Elías Escandón Bernal, desde el veintitrés (23) de marzo de 2022 hasta el veintiuno (21) de julio de 2022, con un horario de 8:00 AM a 12:00 M y 2:00 PM a 6:00 PM, desempeñando las siguientes funciones:

-Apoyar en la Planificación y coordinación la ejecución de monitoreos ambientales (calidad de aire, agua, ruido, emisiones, efluentes, etc.), la elaboración de instrumentos ambientales de evaluación ambiental y los estudios relacionados, de acuerdo con el marco legal existente y al tipo de operación de cada área para asegurar el cumplimiento legal y contar con información necesaria para proponer medidas preventivas de impacto ambiental.

-Apoyar en la Coordinación y autorizar la elaboración de instrumentos de evaluación ambiental, estudios y planes relacionados, de acuerdo al marco legal existente y a los compromisos adquiridos

-Apoyar en el Análisis e interpretar información sobre el desempeño ambiental de las operaciones bajo (emisiones, efluentes, consumo de recursos, y otros efectos ambientales positivos o negativos que ocurren como consecuencia de las operaciones) para recomendar y/o tomar decisiones ambientales que pueden tener impacto significativo en la organización, bajo una base técnica y legal.

-Desarrollar actividades de ecoeficiencia (gestión de residuos, protección de fuentes de agua y de diversidad biológica, reducción de consumo de materiales y energía, fuentes renovables de energía) y en la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental en las actividades de la organización

Dada en Valledupar, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2022.


AURORA LOZANO RODRÍGUEZ

Elaboró: Yamile García/Aux. Adm. /Gr. Adm. /Bryan Elías Escandón Bernal
Aprobado por tutor: Bryan Escandón Bernal/Ingeniero Ambiental

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Dirección Regional Cesar
Calle 16ª N° 11-15
Teléfono: 5885144

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

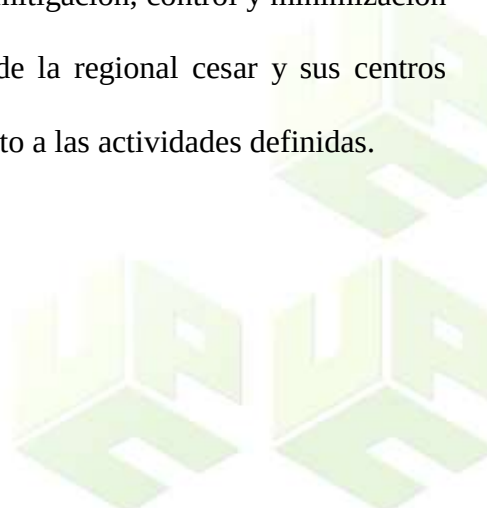
ILUSTRACIÓN 1. ACTA DE APROBACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

INTRODUCCIÓN

La práctica profesional se realizará en el área de gestión ambiental y en el proceso de servicios pertinentes al Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) regional departamental del Cesar, dedicada principalmente a la prestación del servicio enfocada en la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, adolescentes, jóvenes y el bienestar de las familias colombianas.

Se estará elaborando un análisis del contexto interno y externo del sistema de gestión ambiental, de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, la identificación junto a la valoración de aspectos e impactos, requisitos legales de los programas establecidos en el SGA (Comunicación y sensibilización ambiental, manejo de residuos sólidos, manejo de vertimientos, manejo del parque automotor, manejo de zonas verdes, gestión de ambiental contractual, consumo sostenible, calidad del aire (Aire-ruido-PEV), y emergencias ambientales).

Una vez se hayan identificado las problemáticas ambientales existentes en la institución, se continua con la formulación de acciones de prevención, mitigación, control y minimización de impactos ambientales asociados al funcionamiento de la regional cesar y sus centros zonales, y finaliza con las indicaciones para el seguimiento a las actividades definidas.



1. SITUACIÓN PROBLEMA EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR.

En el Instituto colombiano del bienestar familiar (ICBF) se logran observar varios casos ambientales discutibles que vienen circulando desde hace varios meses atrás, sucede que se observa un alto consumo de energía eléctrica, se presume que esta problemática es originada por un nivel de inconciencia por parte de los funcionarios al mal uso de los electrodomésticos o aparato electrónicos, entre ellos los más usados como computadoras, lámparas del Instituto y los aires acondicionados, pues ya que abandonan las oficinas o espacios de trabajo dejando estos equipos encendidos. Así también se identifica el alto consumo del recurso hídrico por parte de los trabajadores y usuarios del instituto asimismo con lo relacionado a tuberías con falta de mantenimiento y que presentan filtraciones, averías y/o derrames.

Se presenta una inconformidad con respecto al almacenamiento de sustancias químicas en el ICBF sede Regional Cesar, el área que hay disponible no es el adecuado, debido a que una sustancia se encuentra muy cerca de otra, provocando un riesgo de accidente.

Para los trabajadores del ICBF no existe alguna información sobre la generación y separación de los residuos sólidos dentro de las instalaciones de trabajo, porque no han cambiado y/o actualizado los puntos ecológicos estratégicos.

Todo esto debido a la baja asignación de recursos para las compras de utilidades como el kit anti derrames (solo hay uno en la regional Cesar), canecas o contenedores (no se ha implementado la resolución 2184 del 2019, sobre el nuevo código de colores para la separación de los residuos sólidos) nuevos letreros o avisos (las instalaciones presentan un caso de contaminación visual asociada a que los letreros principales de las distintas sedes y

centros zonales no se encuentran en buen estado), baja asignación de recursos para el desarrollo de proyectos, iniciativas ambientales que puedan evitar ciertos problemas tanto al eje ambiental como en la salud.

TABLA 1: MATRIZ DOFA

INTERNO	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
Baja asignación de recursos económicos para el desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental.	Se realizan actividades de capacitación de acuerdo a las necesidades formativas en la parte ambiental del instituto.
Inconciencia por parte de los funcionarios sobre el inadecuado uso de los electrodomésticos o aparato electrónicos.	Se cuenta con indicadores de seguimiento y control al consumo de recursos (agua, energía y generación de residuos).
No se ha implementado la resolución 2184 del 2019 “Código de colores de las canecas de residuos sólidos”.	El instituto cuenta con recursos humanos (operarios).
Afectación visual por parte de los letreros principales del instituto por mal estado.	Poseen un sistema de gestión ambiental y programa de manejos de residuos documentado.
Contrataciones lentas por tramitología.	
EXTERNO	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Falta de conciencia y cultura ambiental por parte de los ciudadanos visitantes.	Desarrollo de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente.



2. OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Apoyar en el seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar sede regional Cesar.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Analizar el plan de gestión ambiental regional del Cesar implementado en el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar 2022.
- Elaborar las actividades de manejo ambiental para la prevención, mitigación, control de los aspectos e impactos ambientales y el cumplimiento de los requisitos legales en el ICBF.
- Apoyar por medio de capacitaciones, sensibilizaciones, talleres con respecto a los temas indicados en el sistema de gestión ambiental (Consumo eficiente de agua, calidad del aire, ahorro y uso eficiente de energía, residuos generados en el instituto, emergencias ambientales).



3. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA

Las organizaciones públicas tienen la responsabilidad social y legal del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, por lo tanto el mantenimiento del sistema de gestión ambiental (SGA) del ICBF es importante para el cumplimiento de estos compromisos.

La realización de estas prácticas profesionales permitirá el fortalecimiento de los conocimientos, habilidades, actitudes e intereses del profesional en formación, así como el crecimiento de las habilidades duras y blandas propias del ingeniero ambiental.

La alta carga laboral de los trabajadores del ICBF en especial del componente ambiental genera que el volumen de trabajo muchas veces sea mayor al tiempo y los recursos disponibles para la realización de los mismo, es por eso que se hace necesario el apoyo de un profesional ambiental en formación que permita una mejor distribución de las cargas y/o tareas propias del sistema de gestión ambiental del ICBF.

Desde el artículo 79 de la constitución nacional se consagra el derecho a un medio ambiente sano, desde sus predecesores jurídicos asociados al medio ambiente se obtiene la ley novena del 1979, la resolución 2400 del mismo año, entre otros; este tipo de legislaciones contemplan la necesidad del cuidado del medio ambiente teniendo en cuenta que es un recurso de todos pero bajo la administración del estado, por ende las instituciones de carácter público deben hacer mayor énfasis en el cumplimiento de dichas leyes, por ende la elaboración de esta práctica contribuye al cumplimiento de estos requisitos legales en una institución pública.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN:

Información básica: Su infraestructura son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada en la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, adolescentes, jóvenes y el bienestar de las familias. (ICBF, 2022)

TABLA 2: INFORMACIÓN BÁSICA DEL ICBF

Nombre	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar.
N° NIT	899999239-2
Dirección Legal	Calle 16A # 11 – 15 Barrio Loperena
Teléfono	PBX 5885144
Nombre de la instalación	Sede Regional
Número total de centros totales	5
Número total de unidades locales	2

Fuente: (ICBF, 2022)

Ubicación: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) regional Cesar, se encuentra ubicada en el municipio de Valledupar, Cesar en la Calle 16 A #11-15 en el barrio Loperena y presta sus servicios en los siguientes centros zonales:

TABLA 3: CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL CESAR.

CENTRO ZONAL Y UNIDAD LOCAL	DIRECCIÓN
Centro zonal Valledupar 1	Valledupar, Carrera 7A #25 - 160 Barrio Doce de Octubre

Centro zonal Valledupar 2	Valledupar, Calle 16A #11 – 15 Barrio Loperena
Centro zonal Codazzi	Agustín Codazzi, Calle 22 #15-57 Barrio Fátima
Centro zonal Chiriguaná	Chiriguaná, Calle 8 #8 – 95 Barrio El Carmen
Centro zonal Aguachica	Aguachica, Carrera 7 #4 – 59 Barrio Barahoja

Fuente: (ICBF, 2022)

Reseña histórica: El 30 de Diciembre de 1968 se creó el ICBF, Nace con la Ley 75 de 1968. Entidad facultada para presentar una política integrada y coordinar los trabajos aislados del estado, la iglesia y los particulares. Creado bajo el gobierno de Carlos Lleras Restrepo en respuesta a la problemática que plantea la familia inestable y desintegrada, lo mismo que la niñez abandonada. El 20 de Diciembre del 1974 la promulgación de la Ley 27 la cual determinó que todos los patronos y entidades públicas y privadas debían destinar un equivalente al 2% de su nómina mensual. El 27 de Noviembre de 1989 sucede la firma del Decreto 2737 conocido como el Código del Menor cuyo objeto es consagrar los derechos y determinar los principios que orientan las normas para la protección de los menores. (ICBF, 2022)

Número de empleados: El ICBF Sede Regional Cesar cuenta con doscientos ochenta y siete (287) empleados, se dividen entre funcionarios de planta (184) y contratistas (103). (ICBF, 2022)

Planeación estratégica: En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por medio del Decreto 1499 de 2017, como parte de la planeación y el direccionamiento estratégico de la entidad se deben definir los objetivos del ICBF, los cuales constituirán las metas a cumplir mediante las acciones enmarcadas en la

planeación institucional. Para esto se han definido 8 objetivos estratégicos, de los cuales 4 son aplicados particularmente a la ejecución de los procesos del instituto y 4 asociados a la implementación y sostenibilidad de los ejes del Sistema Integrado de Gestión en concordancia con las Normas de Gestión (ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO /IEC 27001:2013 y OHSAS 18001:2007). Estos objetivos son:

A. Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. **B.** Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información. **C.** Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto. **D.** Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias, consolidando al ICBF como referente en América Latina. **E.** Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano. **F.** Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad. **G.** Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF. **H.** Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información, y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada. (ICBF, 2022)

MISIÓN: Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social. (ICBF, 2022)

VISIÓN: Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias. (ICBF, 2022)

Política ambiental: El ICBF con presencia a nivel nacional, consciente de la mejora continua y de su compromiso con la protección del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros requisitos, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas; para con ello contribuir al bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y colaboradores del ICBF. (ICBF, 2022)

Organigrama (líneas de autoridad y mando y las dependencias):



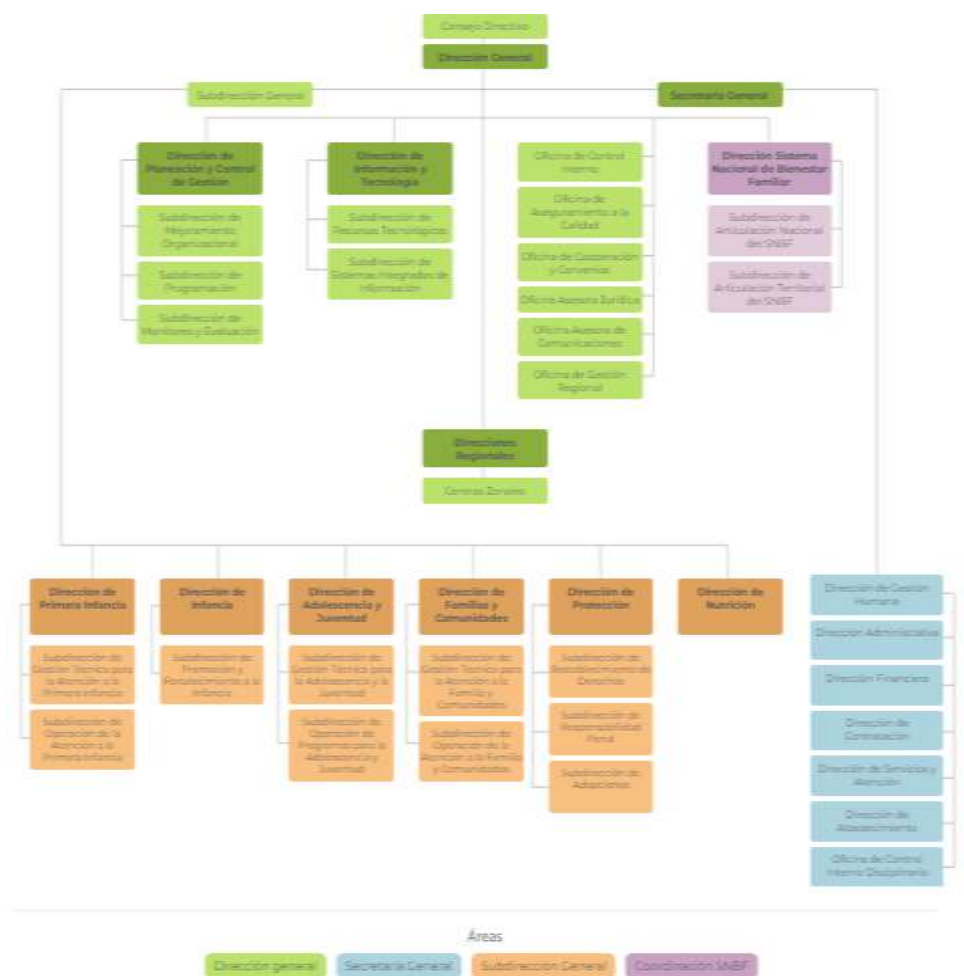


ILUSTRACIÓN 2: ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ICBF.

FUENTE: (ICBF, 2022)

4.2 MARCO CONTEXTUAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) regional Cesar, se encuentra ubicada en el municipio de Valledupar, capital del departamento del Cesar. Con dirección en la Calle 16 A #11-15 en el barrio Loperena.



ILUSTRACIÓN 3: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

FUENTE: (ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, 2022)

4.3 MARCO CONCEPTUAL.

Acopio: Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos pos consumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada. (AMB, 2022)

Aprovechamiento: Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos. (CAS, 2022)

Caracterización de los residuos: Determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los residuos sólidos, identificando sus contenidos y propiedades. (CAS, 2022)

Contaminación: Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares. (CAS, 2022)

Control ambiental: Se refiere a los mecanismos técnicos y legales aplicados en pro del cumplimiento de los acuerdos ambientales establecidos con el fin de preservar y conservar un medio ambiente sano y equilibrado. (AMB, 2022)

Desarrollo sostenible: Es el tipo de desarrollo que crea o genera una mejor calidad de vida, sin afectación negativa a las generaciones futuras. (UNAL, 2022)

Disposición final de residuos sólidos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente. (CAS, 2022)

Gestión Integral de Residuos Sólidos: Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final. (CAS, 2022)

Indicador: Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones. (UNAL, 2022)

Impacto ambiental: Cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad. (AMB, 2022)

Medidas de corrección: Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad. (AMB, 2022)

Monitoreo: Actividad consistente en efectuar observaciones, mediciones y evaluaciones continuas y estandarizadas de una característica, elemento, parámetro o de un proceso en un sitio y período determinados, con el objeto de verificar los impactos y riesgos potenciales hacia el ambiente y la salud pública. (CAS, 2022)

Poda: Tratamiento silvicultural tendiente a mejorar las condiciones fisiológicas y fitosanitarias de una especie vegetal. (AMB, 2022)

Receptor: Persona prestadora del servicio público de aseo en la actividad complementaria de disposición final de residuos sólidos, quien los recibe para darles una disposición acorde con las normas técnicas-ambientales vigentes. (CAS, 2022)

Reciclar: Convertir los materiales usados en materia prima para fabricar nuevos productos. (CORPAMAG, 2022)

Reutilización: Prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que, mediante tratamientos mínimos, devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o, en alguna relacionada, sin que para ello requieran de adicionales procesos de transformación. (UNAL, 2022)

Sistema Globalmente Armonizado (SGA): Es un conjunto de recomendaciones que ofrece la alternativa de poner en común un sistema de clasificación y etiquetado, que, en conjunto con las fichas de seguridad, facilita la comprensión de los peligros de las sustancias químicas. (UNAL, 2022)

Sólido: Es el estado de la materia en que se presentan las sustancias a una temperatura inferior a su punto de fusión. (CORPAMAG, 2022)

Valor límite: Niveles máximos o mínimos admisibles para una determinada medición. (CORPAMAG, 2022)

Vertimientos: Cualquier descarga o corriente de desperdicios ya sean líquidos, sólidos o gaseosos hecha a un cuerpo de agua, al suelo o al medio ambiente. (CORPAMAG, 2022)

4.4 MARCO LEGAL.

Los requisitos legales ambientales de la empresa se comprobaron revisando punto por punto la normativa ambiental vigente adaptable para la realización de las prácticas académicas en el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, dando como resultado la siguiente tabla:

NORMATIVA	NUMERO Y AÑO DE LA NORMATIVA	DESCRIPCIÓN	APLICABILIDAD DE LA NORMA EN LA PRACTICA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Artículo 79	Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.	La principal norma se contempla en todas las actividades del ICBF.
	Artículo 80	El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.	Se realizan sensibilizaciones de buenas prácticas ambientales a los funcionarios públicos de la empresa con el fin de garantizar el desarrollo sostenible.
LEY	9 DEL 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Establece las normas que servirán de base a las disposiciones y

			reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona la salud humana.
	55 DEL 1993	Ley 55 de 1993 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990 Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo",	Sensibilización al personal de aseo en manejo, almacenamiento, etiquetado, control de disponibilidad en hojas de seguridad, matriz de compatibilidad de sustancias químicas y sobre el manejo del kit anti derrames.
	99 DEL 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del	Los trabajadores y visitantes tienen en cuenta el derecho de los seres humanos a tener una vida saludable y productiva en

		medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.	armonía con la naturaleza.
	140 DEL 1994	Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.	Inspección del estado de los avisos publicitarios y verificar si cumple con la normativa.
	373 DEL 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua	Inventarios de equipos y elementos de alto consumo, mantenimientos preventivos y correctivos juntos con el informe de las actividades de modernización.
	697 DEL 2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas	Capacitaciones sobre buenas prácticas ambientales, llamados de atención acerca del

		y se dictan otras disposiciones.	uso racional de la energía
	1549 DEL 2012	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial	Jornadas de educación ambiental para que los diferentes grupos de trabajo cada vez más se encuentren en conocimiento de la política ambiental del ICBF.
	1712 del 2014	Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional	La información a que se refiere este artículo deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.
DECRETO	2811 DEL 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad

			pública e interés social.
	3102 DEL 1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	Cronogramas de reposición y cambio paulatino.
	1575 DEL 2007	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	Se realizan informes de mantenimientos de redes hidráulicas, tanques de almacenamiento de agua semestral.
	895 DEL 2008	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.	Se brinda con seguimiento y control a indicadores de consumo de energía, junto con el plan de sustitución de luminarias de alto consumo por tecnología LED.
	1077 DEL 2015	Por medio del cual se expide el decreto Único	Son obligaciones de los usuarios del

		Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.	servicio público de aseo, en cuanto al almacenamiento y la presentación de residuos sólidos almacenar y presentar los residuos sólidos.
	1076 DEL 2018	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Realizar sensibilizaciones al personal de aseo en manejo, almacenamiento, etiquetado, manejo de las hojas de seguridad.
	1496 DEL 2018	Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	Aplicación del formato de verificación, condiciones de sustancias químicas, capacitaciones al personal encargado del cuarto de sustancias químicas.
	284 DEL 2018	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único	Sensibilización ambiental a personal de almacén y demás

		Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE y se dictan otras disposiciones.	personal que manipule RAEE.
RESOLUCIÓN	180606 DEL 2008	Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.	Se establece la obligatoriedad del cambio de bombillas incandescentes por bombillas o lámparas ahorradoras de energía, específicamente fluorescentes compactas de alta eficiencia.
	840 DEL 2009	Por la cual se adopta la Política Ambiental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -	Que la Política Ambiental del ICBF se propone prevenir, mitigar y corregir los impactos generados por productos,

		Cecilia de la Fuente de Lleras y se establecen responsabilidades en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	bienes y servicios brindados por el ICBF, aportando a la construcción del desarrollo humano sostenible en el país, dentro de los principios de mejoramiento continuo asumido por la entidad.
	1511 DEL 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.	Comprometidos con la normativa realizando la solicitud del traslado de los residuos al centro de acopio del programa pos consumo a la entidad encarada de su disposición final.
	1512 DEL 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o	Se realizan las inspecciones de los sitios de almacenamiento en conjunto de aplicar una lista de chequeo RAEES, para proceder a realizar la

		Periféricos y se adoptan otras.	entrega a gestor autorizado de RAESS.
	1297 DEL 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores.	Programas de capacitaciones a operarios, almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos en el instituto.
	2246 DEL 2017	Por la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución 1297 de 2010 y se dictan otras disposiciones	Solicitar el registro de chequeo y/o informes y/o actas y/o registro fotográfico y/o certificado de disposición final.
	2254 DEL 2017	Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones.	Mantener las emisiones por debajo de los límites permisibles de emisión según la norma.
	1407 DEL 2018	Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques	Capacitaciones sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos a operarios del aseo y

		de papel, cartón, plástico vidrio, metal.	mantenimiento de los cuartos de almacenamiento.
	11980 DEL 2019	Por la cual se adopta el Modelo de Planeación y Sistema Integrado del ICBF.	Realización de actividades de temas en buenas prácticas ambientales en apropiación de la política ambiental.
	2184 DEL 2019	Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y código de colores para la separación de residuos sólidos.	Aplicación de la norma en el ICBF y divulgación de la nueva norma a la comunidad del instituto y visitantes.
	0773 DEL 2021	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de	Sensibilización al personal de aseo y de almacenamiento sobre el etiquetado. Al manejo de las sustancias químicas y la lectura de las hojas de seguridad, matriz de compatibilidad de las sustancias

		Productos Químicos en los lugares de trabajo.	químicas y el buen uso del kit anti derrames.
--	--	---	---



5. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA PRÁCTICA

5.1 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA PRÁCTICA.

La práctica académica se estará realizando por medio de la línea de investigación en Sostenibilidad y Gestión ambiental, tomando como sub línea de investigación en Sistemas de gestión en el área temática de sistemas integrados de gestión y sistema de gestión ambiental NTC ISO 14001.

5.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS POR DESARROLLAR.

- Apoyar en la Planificación y coordinación la ejecución de monitoreo ambiental (calidad de aire, agua, ruido, emisiones, efluentes, etc.), la elaboración de instrumentos ambientales de evaluación ambiental y los estudios relacionados, de acuerdo con el marco legal existente y al tipo de operación de cada área para asegurar el cumplimiento legal y contar con información necesaria para proponer medidas preventivas de impacto ambiental.
- Apoyar en la Coordinación y autorizar la elaboración de instrumentos de evaluación ambiental, estudios y planes relacionados, de acuerdo al marco legal existente y a los compromisos adquiridos.
- Apoyar en el Análisis e interpretar información sobre el desempeño ambiental de las operaciones bajo (emisiones, efluentes, consumo de recursos, y otros efectos ambientales positivos o negativos que ocurren como consecuencia de las operaciones)

para recomendar y/o tomar decisiones ambientales que pueden tener impacto significativo en la organización, bajo una base técnica y legal.

- Desarrollar actividades de eco eficiencia (gestión de residuos, protección de fuentes de agua y de diversidad biológica, reducción de consumo de materiales y energía, fuentes renovables de energía) y en la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental en las actividades de la organización.

5.3 RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN EN LA EMPRESA.

Bryan Elías Escandón Bernal, Ingeniero ambiental egresado de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena, especialista en sistemas integrados de gestión, contando con ocho (8) años de experiencia laboral, ejerce el rol de referente ambiental en el ICBF Regional Cesar.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS.

La formulación e implementación de los Planes de Gestión Ambiental es liderada por la dirección administrativa y las coordinaciones administrativas en las regionales; este plan tiene una vigencia de cuatro (4) años y su actualización se realizará teniendo en cuenta la Guía de Actualización de los Planes de Gestión Ambiental, en concordancia con las políticas que en manera ambiental establezca el Gobierno Nacional. (INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, 2022)

Existente el plan de gestión ambiental aplicable para la regional Cesar, se inicia con el análisis del contexto interno y externo de la empresa, de las expectativas y falencias, de las necesidades de las partes interesadas; de igual manera se inspecciona con precisión como lleva la empresa el control de aspectos e impactos, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, la gestión de riesgos, así como los resultados de sus procesos antes de entrar como practicante del instituto ya sea realizando listas de chequeo, valoración por medio de encuestas de satisfacción y percepción ambiental a los funcionarios de la instalación del ICBF regional Cesar.

Inmediatamente se procede a ejecutar de una manera didáctica campañas, celebraciones, charlas ambientales y otras actividades estipuladas en el PGA, cumplimiento de manera eficiente a los temas que lo conforman, los cuales son:

5.4.1 Comunicación y sensibilización ambiental.

Actividad #4: Celebrar fechas ambientales de acuerdo con la programación.

En Colombia existe un calendario con fechas especiales ambientales con el motivo de celebrar y reflexionar, lo cual se celebraron por medio de correos informativos, del cuidado o importancia del motivo de la celebración, días como el 26 de Marzo (Día mundial del clima), 22 de Abril (Día internacional de la tierra), 29 de Abril (Día nacional del árbol), 22 de Mayo (Día internacional de la biodiversidad), 5 de Junio (Día mundial del medio ambiente), 4 de Julio (Día internacional de la vida silvestre), entre otros días celebrados. (ANEXO 1).

Actividad #5: Realizar sensibilizaciones en mejores prácticas ambientales para colaboradores, contratistas externos y visitantes.

Por medio de charlas informativas cada quince días después del mes de Marzo se explicó que son y cuáles son las buenas prácticas ambientales que pueden realizar desde sus oficinas.

(ANEXO 2)

Actividad #6: Realizar capacitaciones del eje ambiental al personal de aseo, cafetería, almacén y mantenimiento en los temas definidos.

Siguiendo el programa del Plan Institucional de Capacitación (PIC), cada fin de mes en las distintas áreas de la regional Cesar y sedes, se brindaron capacitaciones sobre los tres temas indicados (Emergencias ambientales, Manejo de residuos, Prevención y atención de derrame por sustancias químicas) de manera puntual explicando las importancias de cada tema en específico, con ejemplos y participaciones de las personas capacitadas. (ANEXO 3)

5.4.2 Manejo de residuos sólidos.

Actividad #7: Identificar los actores externos estratégicos, con los cuales se puedan realizar contratos y/o convenios para promover la gestión de los residuos.

Con el fin de promover la gestión adecuada de los diferentes residuos generados en las instalaciones de la regional se firmó un acuerdo y/o convenio en la semana 4 del mes de Marzo con los siguientes gestores: ASEO DEL NORTE S.A E.S.P. Empresa responsable del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Valledupar, a través de la empresa operadora INTERASEO S.A. E.S.P. encargada de la disposición final de los residuos no aprovechables. ASOCIACIÓN OROZUL RECYCLING encargada de la recolección de los residuos aprovechables. FUNDACIÓN PUNTOS VERDES – LITO está encargada de la disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE'S) en la regional Cesar. (ANEXO 4)

Actividad #8: Verificar las condiciones de almacenamiento, puntos ecológicos y manejo de los residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos, en la Sede Regional, Centros Zonales.

Una vez dada una caminata y revisado los puntos ecológicos y espacios de almacenamiento temporal de los residuos sólidos en la sede regional y centros zonales se observa que no se había implementado la resolución 2184 del 2019, que también estaban en mal estado o con falta de canecas en los sitios estratégicos del edificio. (ANEXO 5)

Actividad #9: Realizar la programación de las actividades de limpieza y mantenimiento, así como las frecuencias y comunicar a los respectivos responsables.

Para mantener un orden de la limpieza adecuada en las instalaciones del instituto, se establecieron tareas para los operarios de servicios generales y de mantenimiento, por medio de una reunión se les dio a conocer las actividades y/o tareas establecida, entre ellas se destacan el lavado de contenedores de puntos ecológicos semanalmente, limpieza al cuarto de almacenamiento de los residuos sólidos constantemente como también mantener un orden al momento de depositar los residuos en los contenedores, tapar los equipos y muebles que se encuentren en el lugar, entre otras actividades. (ANEXO 6)

Actividad #10: Realizar la entrega de los residuos aprovechables, residuos peligrosos y RAEE's a las entidades encargadas según los convenios, contratos, acuerdos y/o recomendaciones recibidas.

Con ayuda de los operadores de servicios generales, a finales de cada mes se separan y se pesan en una balanza eléctrica los residuos generados en la empresa con el fin de entregar los

residuos aprovechables, no aprovechables y RAEE'S a las entidades encargadas. (ANEXO 7)

Actividad #11: Solicitar los certificados de disposición final y/o levantar las actas de entrega de los residuos entregados a la empresa recicladora, asociaciones de recicladores.

Una vez realizada la entrega a cada empresa prestadora del servicio, por vía correo electrónico se solicitan los certificados de recolección donde muestren los materiales entregados y su peso. Lo cual los certificados son confidenciales entre las empresas.

5.4.3 Manejo de vertimientos.

Actividad #12: Identificar y realizar diagnóstico sobre el estado de puntos de vertimiento y sistemas de desagües de la Sede Regional y sus Centros Zonales.

Para realizar este diagnóstico se realizó con el apoyo de operarios de mantenimiento con el fin de identificar los sifones y rejillas que estén en mal estado:

TABLA 4: ESTADO DE PUNTOS DE VERTIMIENTO Y DESAGÜES

SEDE	ESTADO	NECESIDAD
REGIONAL CESAR	Se presentan frecuentemente taponamientos en la cajilla de registro de salida hasta el manjol más cercano.	Cambio de tubería gres a PVC en el tramo de la cajilla hasta el manjol.
CENTRO ZONAL VALLEDUPAR 1	Eventualmente se presentan taponamientos por mal uso en el baño de usuarios.	Con el encargado del mantenimiento se realizó correctivo a las tuberías.
CENTRO ZONAL CODAZZI	Se presentan fugas mínimas por faltantes de bajantes de agua lluvia, el lavadero de	Mantenimiento y limpieza de puntos de vertimientos (cajillas, bajantes, sifones)

		elementos de aseo no cuenta con conexión al sistema de alcantarillado.	
CENTRO CHIRIGUANA	ZONAL	No cuenta con la conexión a la red de alcantarillado municipal	Mantenimientos requeridos y conexión.

Actividad #13: Realizar las adecuaciones y/o reparaciones necesarias en donde se hayan identificado filtraciones, averías y/o derrames.

Se realizaron mantenimientos a los sanitarios, registros, en la sede Valledupar 1 ubicada en el barrio 12 de octubre con ayuda del todero.

Se evidenció el estancamiento de aguas lluvias en el patio del centro zonal chiriguana, se presume que el nivel de infiltración del suelo es menor al caudal pluvial producido, también el centro zonal se encuentra construido por debajo del nivel de la vía pública, lo cual impide que las aguas pluviales puedan salir hacia la vía pública, lo cual se dio solución por medio de un mecanismo natural aplicando un canal artificial que permitió la salida de las aguas estancadas y dejando como recomendación el uso de individuos vegetales catadores de agua y a futuro nivelar el terreno en relación a la vía pública. (ANEXO 8)

5.4.4 Manejo del parque automotor.

Actividad #14: Identificar los vehículos que pertenecen al contrato de transporte y realizar revisión documental (revisión técnico-mecánica y SOAT)

El ICBF regional Cesar cuenta con 19 vehículos para el transporte interno y externo de la ciudad de Valledupar, todos los vehículos fueron revisados y cuentan con la revisión técnico mecánica y con SOAT. (ANEXO 9)

Actividad #15: Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales incluidas en el contrato de transporte (certificados de disposición final de aceites y filtros).

Se verificó el cumplimiento por medio de un acta de entrega de 55 galones de aceite usado de los vehículos de la empresa, la encargada de realizar este procedimiento fue AUTOLAVADO LA 28 con número de NIT 1065879286-1 ubicada en Aguachica Cesar, certifica que los residuos líquidos fueron recolectados y transportados por la industria ambiental.

5.4.5 Manejo de zonas verdes.

Actividad #16: Realizar diagnóstico de las condiciones físicas y las necesidades de mantenimiento de zonas verdes de la Sede Regional y Centros Zonales.

Por medio de visitas a los centros zonales de la regional Cesar se evidenciaron algunas necesidades de mantenimiento a las zonas verdes, la mayoría de los arboles necesitaron poda porque sobrepasaron la altura de la edificación, los arboles de la regional Cesar y el centro zonal Chiriguana necesitaron medida de fumigación por presencia de posibles plagas de antracnosis la cual es una enfermedad que ha generado unas manchas negras tanto en las hojas como en flores y frutos, disminuyendo la cosecha y la caída de las hojas. (ANEXO 10)

Actividad #17: Implementar las medidas de manejo sobre los arboles identificados, así como los mantenimientos a los jardines y zonas verdes requeridos.

Al mes de Mayo se realizaron las actividades de mantenimiento de jardinería y zonas verdes en los centros zonales con actividades de poda en arbustos, limpieza de maleza, siembra y fumigación. (ANEXOS 11)

5.4.6 Consumo sostenible.

Actividad #18: Realizar los mantenimientos preventivos e intervenciones a redes eléctricas de acuerdo con el cronograma y plan de reposición.

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuaciones en las instalaciones eléctricas, instalación de canaletas, en las instalaciones eléctricas de los aires acondicionados de las diferentes áreas sede regional, así como diferentes mantenimientos a los equipos contemplados, por lo que se espera mejorar las condiciones para disminuir las fugas, sobrecargas y variaciones eléctricas y nivelar los consumos de energía. (ANEXO 12)

Actividad #19 Realizar los mantenimientos preventivos e intervenciones a sistemas hidrosanitarios, (incluye actividades de lavado y desinfección de tanques, limpieza de canaletas y bajantes, etc.)

Se realizaron cambios de sifón y llave de lava platos que estaban en mal estado con fugas del centro zonal Valledupar 1, limpieza y mantenimiento preventivo de los drenajes pluviales y las vigas en el centro zonal Chiriguana, así como la corrección de los drenajes de desagüe de aires acondicionados. (ANEXO 13)

Actividad #20: Implementar buenas prácticas ambientales para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel y/o desarrollo de proyectos de tecnologías limpias.

Como medidas a implementar buenas prácticas ambientales para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, se tomaron acciones como: divulgación por medio de correos consumos mensuales de agua y energía en cada una de las sedes con el final de alertar a los colaboradores y promover el ahorro de los recursos. Realizar actividades de sensibilización

ambiental a colaboradores sobre buenas prácticas ambientales asociadas al ahorro y uso eficiente del agua y la energía por medio de correo electrónicos y también en las oficinas indicando cual es la mejor manera de mantener ventilado las oficinas. Se le indico al personal de aseo y servicios generales que los aires acondicionados los debe encender el colaborador cuando inicia la jornada y al terminar, por lo tanto, no se deben encender aires en oficinas ni espacios que no están siendo ocupados. (ANEXO 14)

Actividad #21: Realizar seguimiento a los consumos de agua, energía y papel, comparando los resultados con los obtenidos en la línea base.

Mediante el seguimiento del consumo de papel (resmas) tuvo un consumo creciente al pasar los meses, esto por los trámites de entrega de suministros a las oficinas ya que antes no se estaba haciendo una buena gestión pero aun así el indicador se encuentra en óptico.

Por medio de los indicadores plasmados es el consumo de agua y energía de acuerdo a los funcionarios y visitantes a los centros zonales. (ANEXO 15)

Actividad #22: Realizar llamados de atención a las sedes y/o áreas que continúan reportando altos consumos de agua, energía y papel.

De acuerdo con los indicadores muestran un aumento del consumo de agua los centros zonales Valledupar 2 por lo cual se le hizo la observación a los funcionarios de esa área en charlas educativas para el ahorro eficiente de agua. De igual manera a los centros zonales Valledupar 2, Valledupar 1, centro zonal Codazzi y el centro zonal Chiriguana por el alto consumo de energía eléctrica.

5.4.7 Emergencias ambientales.

Actividad #23 Realización de capacitación al personal relacionado con manejo de residuos, sustancias químicas y/o combustibles sobre la prevención y atención de las situaciones emergencias identificadas.

Se realizaron nueve (9) capacitaciones presenciales y vía Meet, las cuales se estuvieron intercambiando información con alguno funcionarios que manejan el tema de sustancias químicas, donde se explicó los cuidados especiales que se debe brindar dentro de un cuarto de sustancias químicas, se dio a conocer el kit anti derrames y sus funciones en caso de utilizar en una emergencia ambiental ya sea algún derrame químico. (ANEXO 16)

Actividad #24: Actualizar los inventarios de las sustancias químicas y las matrices de compatibilidad, asegurando la publicación y ubicación junto con las hojas de seguridad en los espacios de almacenamiento en articulación con el referente/profesional SST.

Primordialmente se realizó un inventario de las sustancias que maneja el ICBF en el cuarto de sustancias químicas, una vez conocido e identificado cada sustancia, se procede a crear la hoja de seguridad de acuerdo al contenido y cuidado especial de cada una, en conjunto con la compatibilidad que tienen. Se dejó la información de fácil visibilidad en el cuarto de sustancias para prevenir accidentes. (ANEXO 17)

Actividad #25: Identificar los elementos o maquinaria que pueda generar contaminación por emisiones, ruido o publicidad exterior visual; así como las necesidades de mantenimiento y/o intervenciones para su correcto funcionamiento.

Desde la inducción que tuve al iniciar las practicas académicas se pudo evidenciar la contaminación visual por parte de los letreros principales a las afueras del edificio del ICBF regional Cesar, ya que están deteriorados o por faltas de letras (**ANEXO 18**)

Cabe destacar que como este caso hay muchos que no dependen del referente ambiental, por lo que se presentan informes, correos electrónicos y evidencias fotográficas con la problemática pero no cuentan con los recursos económicos para la solución, dejando así con los brazos cruzados a los que de verdad les preocupa.



6. CRONOGRAMA

TABLA 5: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

N°	Actividades	Marzo			Abril			Mayo				Junio				Julio		
1	Inducción por las instalaciones del instituto	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
2	Identificar las problemáticas ambientales interiores del ICBF	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
3	Dar cumplimiento a las actividades del PGA	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
4	Celebrar fechas ambientales de acuerdo con la programación.	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
5	Realizar sensibilizaciones en mejores prácticas ambientales para colaboradores, contratistas externos y visitantes	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
6	Realizar capacitaciones del eje ambiental al personal de aseo, cafetería, almacén y mantenimiento en los temas definidos.	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
7	Identificar los actores externos estratégicos, con los cuales se puedan realizar contratos y/o convenios para promover la gestión de los residuos.	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
8	Verificar las condiciones de almacenamiento,	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3

	puntos ecológicos y manejo de los residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos, en la Sede Regional, Centros Zonales.																	
9	Realizar la programación de las actividades de limpieza y mantenimiento, así como las frecuencias y comunicar a los respectivos responsables.	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
10	Realizar la entrega de los residuos aprovechables, residuos peligrosos, RAEE's y residuos de construcción y mantenimiento a las entidades encargadas según los convenios.	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
11	Solicitar los certificados de disposición final y/o levantar las actas de entrega de los residuos entregados a la empresa recicladora.	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
12	Identificar y realizar diagnóstico sobre el estado de puntos de vertimiento y sistemas de desagües de la Sede	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3

	Regional y sus Centros Zonales.																	
13	Realizar las adecuaciones y/o reparaciones necesarias en donde se hayan identificado filtraciones, averías y/o derrames.	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
14	Identificar los vehículos que pertenecen al contrato de transporte. Realizar revisión documental (revisión técnico-mecánica y soat)	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
15	Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales incluidas en el contrato de transporte (certificados de disposición final de aceites y filtros).	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
16	Realizar diagnóstico de las condiciones físicas y las necesidades de mantenimiento de zonas verdes de la Sede Regional y Centros Zonales	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
17	Implementar las medidas de manejo sobre los arboles identificados, así como los mantenimientos a	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3

	los jardines y zonas verdes requeridos																		
18	Realizar los mantenimientos preventivos e intervenciones a redes eléctricas de acuerdo con el cronograma.	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
19	Realizar los mantenimientos preventivos e intervenciones a sistemas hidrosanitarios, (incluye actividades de lavado y desinfección de tanques, limpieza de canaletas y bajantes, etc.)	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
20	Implementar buenas prácticas ambientales para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel y/o desarrollo de proyectos de tecnologías limpias.	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
21	Realizar seguimiento a los consumos de agua, energía y papel, comparando los resultados con los obtenidos en la línea base.	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
22	Realizar llamados de atención a las sedes y/o áreas que continúan reportando altos	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

	consumos de agua, energía y papel.																		
23	Realización de capacitación al personal relacionado con manejo de residuos, sustancias químicas y/o combustibles sobre la prevención y atención de las situaciones emergencias identificadas.	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	
24	Actualizar los inventarios de las sustancias químicas y las matrices de compatibilidad, asegurando la publicación y ubicación junto con las hojas de seguridad en los espacios de almacenamiento en articulación con el referente/profesional SST	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	
25	Identificar los elementos o maquinaria que pueda generar contaminación por emisiones, ruido o publicidad exterior visual; así como las necesidades de mantenimiento y/o intervenciones para su correcto funcionamiento.	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	

7. PRESUPUESTO

TABLA 6: PRESUPUESTOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Lapiceros	4	Lapiceros	\$ 1.000	\$ 4.000
Cuaderno de apuntes	1	Cuaderno	\$ 6.000	\$ 6.000
Refrigerio de las capacitaciones dadas	480	Refrigerio/persona	\$ 500	\$ 240.000



8. PRODUCTOS, INDICADORES Y ANÁLISIS DE RESULTADO

A continuación, se presentan los aspectos ambientales identificados en el desarrollo de las diversas actividades que se desarrollaron en las instalaciones del ICBF Regional Cesar.

El conjunto de los aspectos ambientales (37) los cuales se destacan los siguientes: derrame de sustancias químicas (Insumos de aseo, limpieza y desinfección), consumo de agua, consumo de energía, educación ambiental y adopción de mejores prácticas ambientales, generación de residuos sólidos. (INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, 2022)

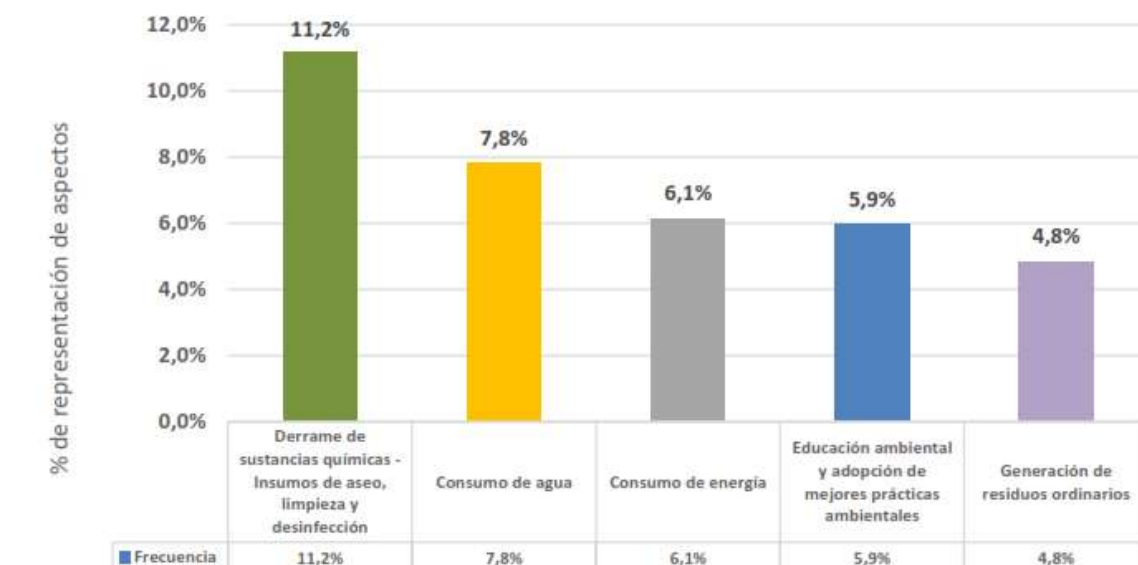


ILUSTRACIÓN 4. PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN DE LOS ASPECTOS.

(INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, 2022)

Se realiza el análisis de los aspectos mencionados anteriormente:

- Derrame de productos químicos: está relacionado con aquellas actividades que ejecutan los operadores generales, de mantenimiento, técnicos de sistemas y jornadas

de fumigación, en donde se emplean sustancias químicas y se genera el riesgo de derrame de estas, y con ello la posible contaminación al suelo y al agua.

Para controlar este aspecto, se han implementado capacitaciones en manejo de sustancias químicas, socialización de protocolos de bioseguridad, se ha dispuesto el kit para la atención de derrames, el desarrollo de simulacros en conjunto al eje de salud y seguridad en el trabajo. **(ANEXO 19)**

- Consumo de agua: se presenta principalmente por las actividades de aseo y desinfección, uso de baños.

Para controlar este aspecto, se han implementado sensibilizaciones en buenas prácticas ambientales del ahorro eficiente del agua, se han gestionado las reparaciones de fugas, mantenimientos correctivos y la instalación paulatina de sistemas ahorradores de agua.

- Consumo de energía: este aspecto se presenta como resultado de la utilización de equipos eléctricos y electrónicos dentro de las actividades administrativas, además es importante recalcar las condiciones climatológicas del departamento y las características de la infraestructura que no permite el aprovechamiento de la luz y ventilación natural, por lo que el uso de los aires acondicionado es indispensable; por lo anterior, en las distintas sedes de la regional Cesar se han implementado jornadas de sensibilizaciones en buenas prácticas ambientales en el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica ya sea dejando apagado los equipos si no nos encontramos en las oficinas, entre otras recomendaciones.

- Educación ambiental y adopción de buenas prácticas ambientales divulgando e implementando la política ambiental institucional y sus objetivos, por lo cual este aspecto se ha promovido por medio de sensibilizaciones, capacitaciones, actividades lúdicas, correos electrónicos entre otros.
- Generación de los residuos sólidos: son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades estos residuos se generan en las oficinas, pasillos, cafetería, salas de espera y auditorios, para controlar este aspecto se le da a conocer a los funcionarios del instituto la resolución 2184 del 2019, la cual indica el código de colores para la separación de los residuos generados, facilitando el proceso del reciclaje y recolección de estos.

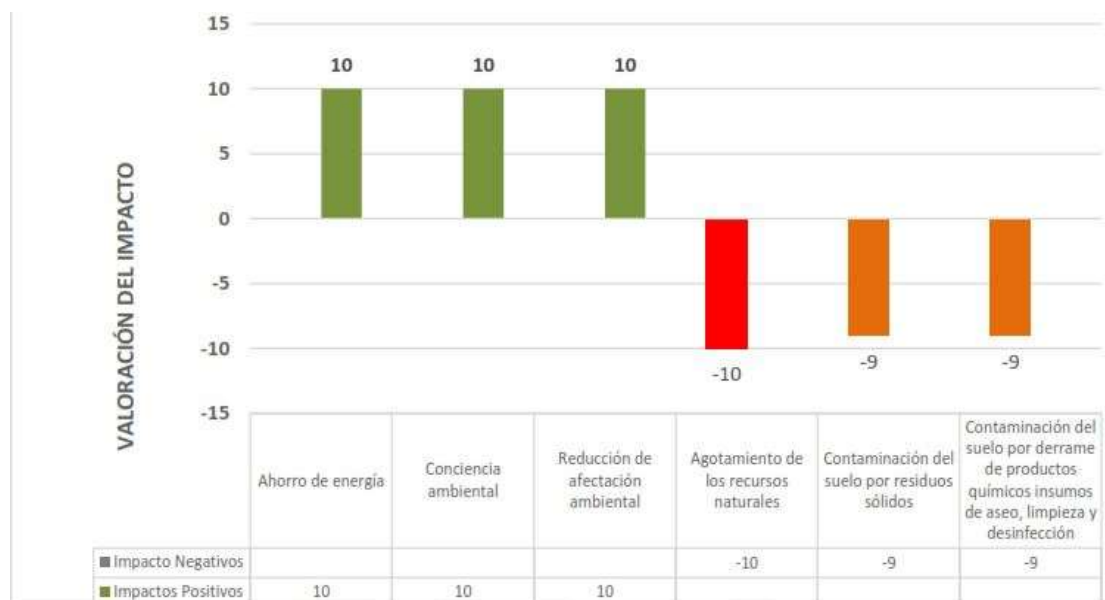


ILUSTRACIÓN 5 VALORACIÓN DE IMPACTOS

(INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, 2022)

8.1 INDICADORES

TABLA 7: FICHA TÉCNICA DE SENSIBILIZACIONES.

Definición del indicador	Sensibilización ambiental en la Regional Cesar y Centros zonales
Interpretación del indicador	18%
Valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado	15%
Método de calculo	$\frac{\text{Número de colaboradores sensibilizados}}{\text{Promedio de colaboradores de la vigencia anterior}} \times 100$
Fuente de la información	Registros de asistencias
Periodicidad del reporte	Mensual
Personas que deben conocer el resultado	Referente ambiental Ingeniero Bryan Escandón

TABLA 8: FICHA TÉCNICA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Definición del indicador	Kilogramos de los residuos sólidos aprovechados
Interpretación del indicador	38%
Valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado	35%

Método de calculo	$\frac{\text{Total kg aprovechados de RS entregados al gestor}}{\text{Total Kg de residuos solidos generados}} \times 100$
Fuente de la información	Registros del almacenamiento, certificados de entrega
Periodicidad del reporte	Mensual
Personas que deben conocer el resultado	Referente ambiental Ingeniero Bryan Escandón

TABLA 9: FICHA TÉCNICA DE LOS MANEJO DE RESIDUOS RAEE'S

Definición del indicador	Disposición final de los residuos RAEE'S
Interpretación del indicador	55%
Valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado	55%
Método de calculo	$\frac{\text{Total kg entregados al gestor para disposicion final}}{\text{Total Kg de residuos RAEE'S generados}} \times 100$
Fuente de la información	Registros del almacenamiento, certificados de entrega
Periodicidad del reporte	Mensual
Personas que deben conocer el resultado	Referente ambiental Ingeniero Bryan Escandón

TABLA 10: FICHA TÉCNICA CONSUMO DE PAPEL

Definición del indicador	Consumo mensual de resmas de papel
Interpretación del indicador	517
Valor límite para cumplir con el resultado esperado	1.297
Método de calculo	La suma de resmas de papel entregadas a los centros zonales
Fuente de la información	Reporte del consumo de papel dada por el almacenista
Periodicidad del reporte	Mensual
Personas que deben conocer el resultado	Referente ambiental Ingeniero Bryan Escandón



9. ASUNTOS DE PROTECCIÓN LEGAL

Este documento se protege bajo la ley 1712 del 2014 (por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional).



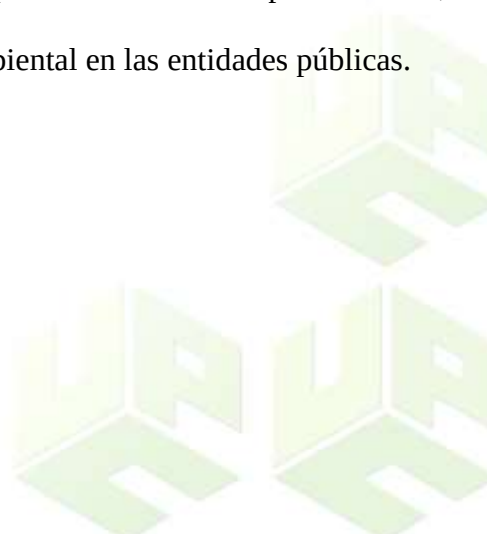
10. CONCLUSIONES

Con base al análisis realizado del plan de gestión ambiental, se identificaron 5 aspectos ambientales significativos (derrame de sustancias químicas, consumo de agua, consumo de energía, educación ambiental y adopción de mejores prácticas ambientales, y generación de residuos sólidos) cada uno de ellos incorporados al funcionamiento habitual y desarrollo de las actividades dentro del ICBF.

Se cumplió con el seguimiento de las actividades programadas según el plan de gestión ambiental, defendiendo durante el tiempo del desarrollo de las prácticas profesionales el resultado del indicador en estado óptimo.

Para finalizar, se realizaron las distintas capacitaciones de toma de conciencia ambiental, la divulgación de la política, aspectos e impactos significativos, requisitos legales aplicables, riesgos, buenas prácticas ambientales, entre otros temas que se le propusieron a los colaboradores, contratistas externos y visitantes del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar.

De acuerdo con la experiencia obtenida por medio de las prácticas académicas profesionales, se puede realizar la aplicación del sistema de gestión ambiental en las entidades públicas.



11. RECOMENDACIONES

- Habilitar el uso de herramientas tecnológicas en los procedimientos administrativos por el alto consumo de papel en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Promover mecanismos de planificación interactiva en los centros zonales de la regional cesar fortaleciendo la acción comunitaria en procesos de desarrollo sostenible.
- Continuar y fortalecer las actividades de socializaciones, capacitaciones, campañas y celebraciones ambientales por el impacto que estas generaron en los funcionarios del ICBF.



12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldia municipal de Valledupar. (2022). *Alcaldia municipal de Valledupar*. Obtenido de <https://www.valledupar-cesar.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Galeria-de-Mapas.aspx>

AMB. (2022). *Área metropolitana de Bucaramanga*. Obtenido de <https://www.amb.gov.co/>

CAS. (2022). *Corporación Autónoma Regional de Santander*. Obtenido de CAS 4.0: <https://cas.gov.co/site/>

CORPAMAG. (2022). *Corporación autónoma regional del Magdalena*. Obtenido de <https://www.corpamag.gov.co/>

ICBF. (2022). *PORTAL ICBF*. Obtenido de PORTAL ICBF: <https://www.icbf.gov.co/>

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. (2022). *PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL CESAR. VALLEDUPAR, CESAR.*

UNAL. (2022). *Universidad Nacional de Colombia*. Obtenido de <https://unal.edu.co/>



13. ANEXOS

Anexo 1. Celebraciones ambientales.

13/04/22, 13:52

Correo: Bryan Elias Escandon Bernal - Outlook

¡Día internacional de la biodiversidad!

Bryan Elias Escandon Bernal <Bryan.Escandon@icbf.gov.co>

Lun: 23/05/2022 15:21

Para: Servidores Publicos Cesar <Funcionarios.Cesar@icbf.gov.co>

CC: Aurora Lozano Rodriguez <Aurora.Lozano@icbf.gov.co>

En el día de ayer 22 de Mayo se celebró el día de la biodiversidad, una jornada destinada a destacar por todo el mundo la necesidad de cuidar y preservar la biodiversidad para que las futuras generaciones puedan disfrutar de ella.

Se hace imprescindible saber que es uno de los mayores tesoros de nuestro planeta. El lema de este año es 'Construir un futuro compartido para todas las formas de vida'. Con este tema se busca promover la idea de que la biodiversidad es la clave para tener un mundo mejor, ya que los diferentes ecosistemas existentes en el planeta ayudan al clima y a la salud de todos.



Bryan Elias Escandon Bernal

Para: Servidores Publicos Cesar

CC: Aurora Lozano Rodriguez



Vie 22/04/2022 9:38

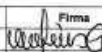
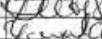
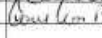


2 archivos adjuntos (801 KB) Guardar todo en OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Compañeros, los invito a celebrar hoy el día de la **Tierra**, que 24 horas sean 365 días con la aspiración de concientizar sobre los desafíos fundamentales para el cuidado del planeta y promover prácticas sostenibles en armonía con la naturaleza.



 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	El futuro es de todos Gobierno de Ecuador
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°21			
Hora: 12:00pm	Fecha: 11/04/2022		
Lugar:	sede regional CESAR		
Dependencia que Convooca:	Grupo Administrativo		
Proceso:	Servicios administrativos		
Objetivo:	Realizar comunicaciones y sensibilizaciones en mejores prácticas ambientales para colaboradores, contratistas externos y visitantes		
Agenda:			
12:00pm explicación de la actividad y su importancia, 12:30pm explicación de cuáles son las buenas prácticas ambientales, 01:00 pm espacio para preguntas, 01:20 pm cierre de actividades			
Desarrollo:			
se reunieron el personal de servicios generales el referente ambiental y algunos invitados se explicó porque se realizaba esta actividad, como un segundo paso se procedió a explicar que son y cuales son las buenas prácticas ambientales, como tercera fase se procedió un espacio de preguntas y como ultima parte se cerro la actividad			
Decisiones: continuar con este tipo de actividades aplicar los conocimientos adquiridos			
Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
Continuar con este tipo de actividades	Referente ambiental	11/07/2022	
Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos	Todo el personal	12/04/2022	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Rosa Fajó	Coordinadora LIC DE	ICBF	
Yirmina Barrillo U	Centro Zonal	ICBF	
Walter Mendoza	Centro Zonal	Superior	
Fabian Lopez	OP Servicio Com	GCSA	
Dais Marín	Promoción Organiz	ICBF	
Yamil García	Asesor Administrativo	ICBF	
Catalina García	Op. Serv. GMA	ICBF	
Fecha		Hora	Lugar
11/07/2022		Por definir	Sede regional



Anexo 4. Actores externos gestores de residuos.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cesar
Grupo Administrativo



El futuro es de todos
Saberano de Colombia

AUTORIA DEL INFORME: BRYAN ELIAS ESCANDON BERNAL

FECHA DEL INFORME: 23 mayo 2022

CARGO: Referente Ambiental

PROGRAMA: Manejo de Residuos

OBJETIVO: Identificar los actores externos estratégicos, con los cuales se puedan celebrar contratos, acuerdos y/o convenios para promover la gestión de los residuos.

Con el fin de identificar los actores externos que nos pueden brindar servicios para promover la gestión adecuada de los diferentes residuos generados en las instalaciones de la Regional y con quien podamos celebrar convenios, acuerdos, entregas así dar una disposición adecuada de los mismos, ante esto tenemos los siguientes gestores.

TIPO DE RESIDUOS	NOMBRE DE LA EMPRESA	SEDES	CONTACTO
ORDINARIOS	ASCO DEL NORTE S.A. E.S.P.	Sede Regional Centro Zonal Valledupar 1 Centro Zonal Valledupar 2	Dirección: Carrera 8 No. 10-56 Centro Teléfono: + (57 5) 5601692 Línea de Atención al usuario: 110 Código Correo: 2152149-77
	USPD Chiriguán	Centro Zonal Chiriguán	Dirección: Calle 7 y 5 - 40 Chiriguán - Cesar
	Unidad de Servicios Públicos Comunitarios De Chiriguán E.S.P.A Aguachica - Cesar	Centro Zonal Aguachica	Dirección: Calle 5 No. 30-45 Teléfono: + (57 5) 5652385
	Empresa de Servicios Públicos de Aguachica	Centro Zonal Aguachica	Dirección: Cra. 15 N° 16 - 47 Barrio Idema Oficina Principal Aguachica - Cesar Línea de Atención: Gratuita Nacional: 8000096009 Línea Rta: 5656439
	Asco Urbano S.A. E.S.P.	Centro Zonal Aguachica	
APROVECHABLES (cartón, plástico, papel, archivo, chatarra)	ASOCIACIÓN PRODUL RECYCLING	Sede Regional C2 Valledupar 1 y 2	Cara Tuleta Grupo (Representante Legal) 2015217599 calle 44 26-20 la manzanilla Valledupar-Cesar
RASES - RESPEL	FUNDACIÓN PUNTOS VERDES - LTD	Sede Regional	San Juanilla Dirección: Calle 6 y 27 - 34 / 3750 - 219 79 18 / 202 1773675 Douglas Valdejo




www.icbf.gov.co
[ICBF-Cesar](https://www.facebook.com/ICBF-Cesar)




Anexo 5. Condiciones de almacenamiento, puntos ecológicos y manejo de los residuos.





 MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	P. P. I. MI	30/01/2019
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 1 de 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 22		
Horario: 02:00pm	Fecha: 11/04/2022	
Lugar:	Sede regional CESAR.	
Dependencia que Convoce:	Grupo administrativo	
Proceso:	Servicios administrativos	
Objetivo:	Comunicar al personal de aseo y mantenimiento las actividades programadas para el mantenimiento a áreas de pasillos y elementos identificadas.	
Agende en Valcázar a los 11/04/2022 el reactor de ambiente ambiental (EPAN) ELLOS ASOCIACIÓN (EPAN), y el personal de aseo y mantenimiento con el objetivo de Coordinar las actividades programadas para el mantenimiento y aseo a los espacios y elementos, identificados.		

Actividad	Periodicidad	Responsable
Lavado de contenedores de residuos ordinarios los cuales están distribuidos en cada una de las operas de servicio generales.	Semanal	Operario de servicios generales.
Limpieza e inventario de luminarias, bombas y cruces de insectos que se encuentran en los contenedores de este tipo de residuos.	Mensual	Operario de servicios generales.
Lavado de contenedores de puntos acópticos.	Semanal	Operarios de servicios generales.
Organización y reporte de material agroecológico.	Semanal	Operario de servicios generales.
Limpieza de fachadas (lavado de hceal de palmas).	Semanal	Operario de servicios generales y Mantenimiento.
En cada actividad realizada se se generan residuos se debe dejar aseo y en completo orden, así como lavar las equipó y maquina que se encuentre en el lugar.	Constante	Operario de servicios generales y Mantenimiento.
Limpieza al suelo de residuos.	Constante	Operario asignado al adqno y qweo de servicios generales.
Identificar residuos sanitarios generados y entregar al carro recolector de aseo familiar.	Según la frecuencia del carro recolector	Operario de servicios generales y mantenimiento.
Recolección de residuos en contenedores rotulados como residuos sanitarios y EPP.	Diario	Operario de servicios generales y mantenimiento.
Limpieza en todas áreas de aseo.	Semanal	Operario de servicios.

 PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN BENEFICIO FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ		FB.P1 ME	20/02/2019	 Ministerio del Interior SECRETARÍA DE SEGURIDAD
			Versión 0	Página 2 de 2	

Excepciones: aplicar el cronograma de Impresión

Compromisos / Tareas	Responsables	Fecha(s)
Verificar el cumplimiento de los Grupos	Policías de tránsito	15/07/2022
Realizar las tareas pendientes	Oficinas de base	02/04/2022
Realizar las tareas pendientes	Oficinas de mantenimiento (bodega)	12/04/2022

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Bryan Elias Escandon Barrios	R. ALIMENTAL/ SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ICBF	<i>[Firma]</i>
Diana E. Castillo	SECRETARÍA	ICBF	<i>[Firma]</i>
Fernando Alvarado	SECRETARÍA	ICBF	<i>[Firma]</i>
Yolanda González Villalón	SECRETARÍA	ICBF	<i>[Firma]</i>
Adriana Pacheco	SECRETARÍA	ICBF	<i>[Firma]</i>
Yolanda Alvarado	SECRETARÍA	ICBF	<i>[Firma]</i>
Rafaela Rodríguez	SECRETARÍA	ICBF	<i>[Firma]</i>
ARMANDO NOBENO	SECRETARÍA	ICBF	<i>[Firma]</i>
ADOLFO ENRIQUE G.	SECRETARÍA	ICBF	<i>[Firma]</i>
Yair Jimeno	SECRETARÍA	ICBF	<i>[Firma]</i>

Fecha	Lugar
11/07/2022	Par delir

Próxima reunión

Anexo 7. Entrega de los residuos aprovechables, residuos peligrosos, RAEE's



UNIVERSIDAD DE SABANAS

FORMATO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

FECHA	RESIDUOS RECIBIDOS	QUANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OTROS	RECEBIDO POR	RECEBIDO POR
2018-05-24	300kg Residuos	300kg	kg			
2018-05-24	20kg Residuos	20kg	kg			
2018-05-24	10kg Residuos	10kg	kg			
2018-05-24	5kg Residuos	5kg	kg			
2018-05-24	1kg Residuos	1kg	kg			



Anexo 8. Las adecuaciones y/o reparaciones de tuberías en mal estado.





Anexo 9. Vehículos pertenecientes al contrato de transporte.

 Vehículo Placa ECY 106
 Vehículo Placa FXS 233
 Vehículo Placa FXS 295
 Vehículo Placa FXS 348
 Vehículo Placa FXJ 028
 Vehículo Placa GTM 236
 Vehículo Placa GUX 962
 Vehículo Placa GUZ 021
 Vehículo Placa GUZ 509
 Vehículo Placa GUZ 504
 Vehículo Placa JTK 718
 Vehículo Placa JTY 719
 Vehículo Placa TIW 317
 Vehículo Placa TIW 502
 Vehículo Placa WCY 705
 Vehículo Placa WDT 238
 Vehículo Placa WFG 954
 Vehículo Placa WDX 421
 Vehículo Placa WPU 692



Anexo 10. Diagnóstico de las condiciones físicas y las necesidades de mantenimiento de zonas verdes.



Anexo 11. Mantenimientos a los jardines y zonas verdes requeridos.



Anexo 12. Mantenimientos preventivos e intervenciones a redes eléctricas.



Anexo 13. Mantenimientos preventivos e intervenciones a sistemas hidrosanitarios.



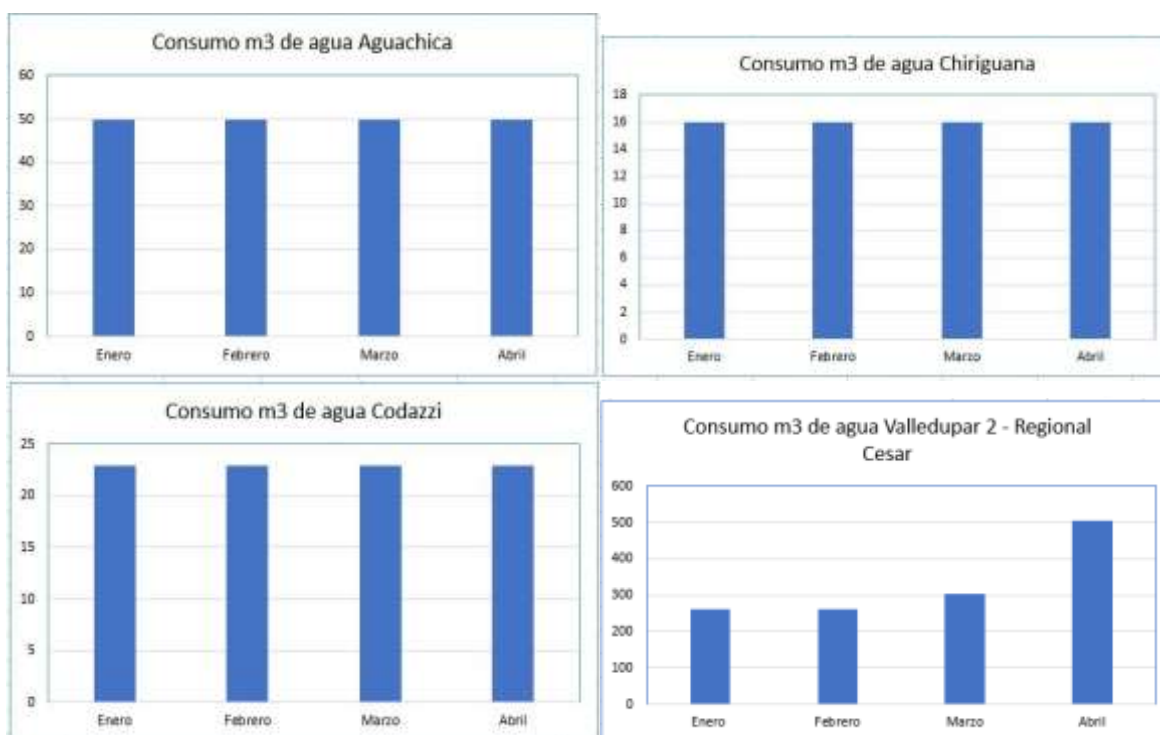


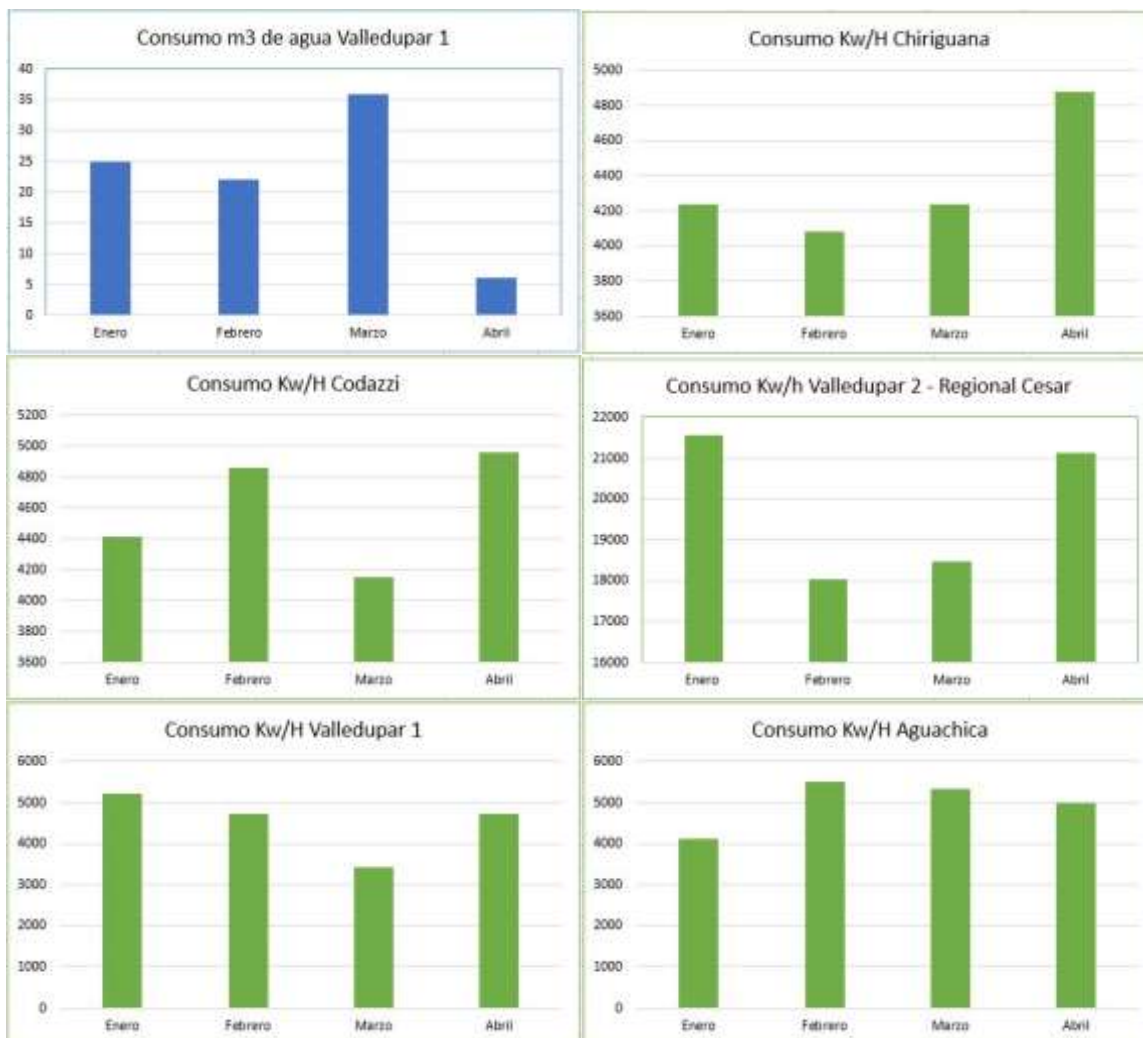
Anexo 14. Buenas prácticas ambientales para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel.





Anexo 15. Seguimiento a los consumos de agua, energía y papel.





PROGRAMA DEL PGA		OBJETIVO PROGRAMA PGA		FORMULACIÓN		FRECUENCIA DEL REPORTE		META ANUAL	
CONSUMO PAPEL		Implementar medidas que propendan por el ahorro y uso racional de los recursos agua, energía y papel Nota: Tener presente que agua y energía hacen parte del tablero de control.		Línea base de consumo de papel definida para la Regional y Contrar Zonal - Número de consumo de papel consumido en el cuatrimestre evaluado		MENSUAL		1297	
MARZO	% DESEMPEÑO	ABRIL	% DESEMPEÑO	RESULTADO I CORTE	MAYO	% DESEMPEÑO	JUNIO	% DESEMPEÑO	JULIO
30	N.A.	139	N.A.	237	282	N.A.	166	N.A.	130

Anexo 16. Capacitaciones al personal relacionado con manejo de sustancias químicas y/o combustibles sobre la prevención y atención de las situaciones emergencias identificadas.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cesar
Grupo Administrativo



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

AUTORIA DEL INFORME: BRYAN ELIAS ESCANDON BERNAL
FECHA DEL INFORME: 13/07/2022
CARGO: Referente Ambiental
PROGRAMA: Situaciones de Emergencia Ambiental
ACTIVIDAD: Realizar refuerzo al personal capacitado, en caso de que no cumpla con el resultado de eficacia esperado en las evaluaciones de conocimiento aplicadas en las actividades

En las actividades contempladas de capacitación en situación de emergencia las cuales fueron evaluadas en los siguientes temas:

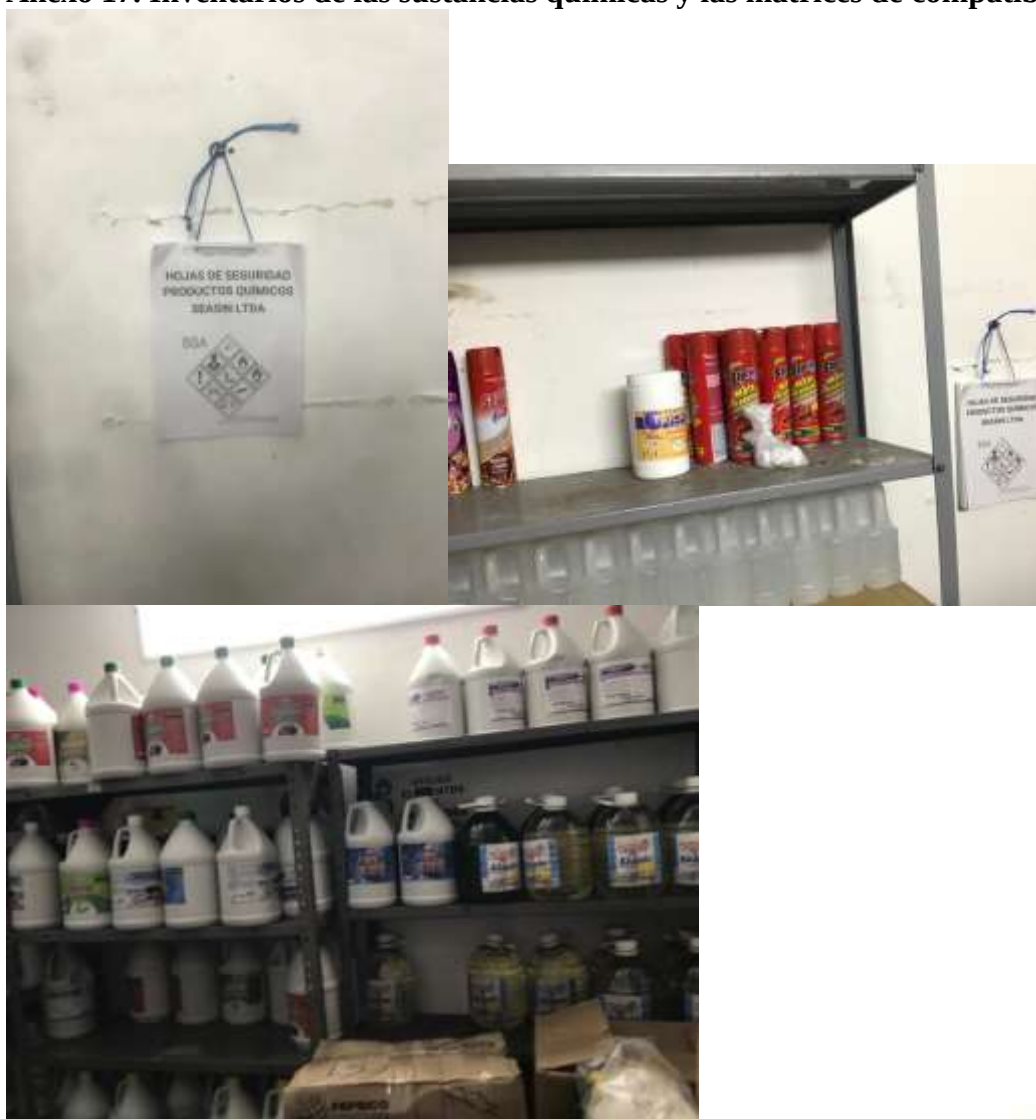
- Prevención y atención de derrames por sustancias químicas
- Manejo de Residuos Sólidos
- Emergencias ambientales

No se requirió refuerzo a ninguno de los participantes, teniendo los siguientes resultados individuales; a continuación, se relacionan los resultados generales por tema:

Tema	Número de participantes evaluados	Evaluación general	Resultado
Prevención y atención de derrames por sustancias químicas Sede Regional CZ V1 y V2	11	100	Optimo
Prevención y atención de derrames por sustancias químicas CZ Aguachica	2	100	Optimo
Prevención y atención de derrames por sustancias químicas CZ Chiriguana	2	90.0	Optimo
Manejo de Residuos Sólidos Sede Regional CZ V1 y V2	11	100	Optimo
Manejo de Residuos Sólidos CZ Aguachica	2	100	Optimo
Manejo de Residuos Sólidos CZ Chiriguana	2	100	Optimo
Emergencias ambientales Sede Regional CZ V1 y V2	11	100	Optimo
Emergencias ambientales CZ Aguachica	2	100	Optimo
Emergencias ambientales CZ Chiriguana	2	100	Optimo

www.icbf.gov.co
[ICBF Colombia](#) [@icbfcolombia](#)
 Dirección Regional:
 Calle 16A No. 11-15
 Teléfono: (51) 588 51 44 Ext. 580024
 Línea gratuita nacional ICBF:
 01 8000 91 8080

Anexo 17. Inventarios de las sustancias químicas y las matrices de compatibilidad.



Anexo 18. Contaminación visual por letreros en mal estado.



Anexo 19. Capacitaciones, simulacros, kit anti derrames.

